

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ PRIMERO LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 003		Fecha: 14/01/2022			Página: 1		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001310500120180026300	Ordinario	DIEGO JUAN RUIZ GIL	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto cumplase lo resuelto por el superior APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS. ROSA	13/01/2022		
05001310500120180048400	Ordinario	ALBA LUCIA CARDONA CAÑAS	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS. ROSA	13/01/2022		
05001310500120180067500	Ordinario	FLOR ANGELA GOMEZ FRANCO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS. ROSA	13/01/2022		
05001310500120180071200	Ordinario	MARIA STELLA CARDONA SIERRA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS. ROSA	13/01/2022		
05001310500120190001000	Ordinario	CAROLINA ISABEL URIBE RENGIFO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS. ROSA	13/01/2022		
05001310500120190017200	Ordinario	LUIS FERNANDO OCHOA SANCHEZ	PORVENIR S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS. ROSA	13/01/2022		
05001310500120190023900	Ordinario	MARTA LUZ OSSA CAMPOS	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS. ROSA	13/01/2022		
05001310500120190031200	Ordinario	OBED MONTAÑEZ GUERRERO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS. ROSA	13/01/2022		
05001310500120190039200	Ordinario	LUIS FERNANDO OSORIO OSORIO	PROTECCION S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS. ROSA	13/01/2022		
05001310500120190058300	Ordinario	JOSE GUILLERMO SUAREZ MARTINEZ	PROTECCION S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS. ROSA	13/01/2022		
05001410500420170018901	Ordinario	FRANCISCO JOEL GUTIERREZ MARIN	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN. ROSA	13/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ROSA ELENA TORRES GIL

SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase lo dispuesto por la Sala Quinta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en la providencia emitida el 21 de octubre de 2021.

CÚMPLASE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza



Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En cumplimiento a la providencia que antecede, se procede por la secretaría del JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, en obediencia a lo establecido en la ley, a realizar la liquidación de costas ordenada.

COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA A CARGO DEL DEMANDANTE

AGENCIAS INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	\$302.842
AGENCIAS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$302.842
AGENCIAS SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	\$302.842
GASTOS	---0---
TOTAL	\$908.526

SON: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS
(\$908.526)

COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DEL DEMANDANTE

AGENCIAS INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	\$302.842
AGENCIAS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$302.842
AGENCIAS SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	\$302.842
GASTOS	---0---
TOTAL	\$908.526

SON: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS
(\$908.526)

ROSA ELENA TORRES GIL

Secretaria



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación que antecede, se imparte su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 366, numeral 1 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza

Rosa T.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase lo dispuesto por la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en la providencia emitida el 26 de octubre de 2021.

CÚMPLASE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza



Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En cumplimiento a la providencia que antecede, se procede por la secretaría del JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, en obediencia a lo establecido en la ley, a realizar la liquidación de costas ordenada.

COSTAS DE LAS INSTANCIAS A CARGO DE:

AGENCIAS PRIMERA INSTANCIA PROTECCIÓN S.A.	\$2.725.578
AGENCIAS SEGUNDA INSTANCIA PROTECCIÓN S.A.	\$908.526
GASTOS	---0---
TOTAL	\$3.634.104

SON: DOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATO PESOS **(\$3.634.104)**

ROSA ELENA TORRES GIL

Secretaria



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación que antecede, se imparte su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 366, numeral 1 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza

Rosa T.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase lo dispuesto por la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en la providencia emitida el 29 de octubre de 2021.

CÚMPLASE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza



Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En cumplimiento a la providencia que antecede, se procede por la secretaría del JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, en obediencia a lo establecido en la ley, a realizar la liquidación de costas ordenada.

COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDANTE

AGENCIAS COLPENSIONES	\$ 438.900
AGENCIAS PROTECCION S.A.	\$ 438.900
AGENCIAS PROVENIR S.A.	\$ 438.900
AGENCIAS LA NACIÓN-MINHACIENDA	\$ 438.900
GASTOS	---0---
TOTAL	\$1.755.600

SON: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS **(\$1.755.600)**

ROSA ELENA TORRES GIL

Secretaria



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación que antecede, se imparte su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 366, numeral 1 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza

Rosa T.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase lo dispuesto por la Sala Cuarta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en la providencia emitida el 10 de septiembre de 2021.

CÚMPLASE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza



Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En cumplimiento a la providencia que antecede, se procede por la secretaría del JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, en obediencia a lo establecido en la ley, a realizar la liquidación de costas ordenada.

COSTAS DE LAS INSTANCIAS A CARGO DE LA DEMANDADA

AGENCIAS PRIMERA	\$2.543.457
AGENCIAS SEGUNDA	\$ 908.526
GASTOS	---0---
TOTAL	\$3.451.983

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS **(\$3.451.983)**

ROSA ELENA TORRES GIL

Secretaria



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación que antecede, se imparte su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 366, numeral 1 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza

Rosa T.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase lo dispuesto por la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en la providencia emitida el 28 de octubre de 2021.

CÚMPLASE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza



Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En cumplimiento a la providencia que antecede, se procede por la secretaría del JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, en obediencia a lo establecido en la ley, a realizar la liquidación de costas ordenada.

COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE PROTECCION S.A.:

AGENCIAS	\$2.725.578
GASTOS	---0---
TOTAL	\$2.725.578

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS **(\$2.725.578)**

COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE:

AGENCIAS PORVENIR S.A.	\$454.263
AGENCIAS PROTECCIÓN S.A.	\$454.263
GASTOS	---0---
TOTAL	\$908.526

SON: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS **(\$908.526)**

ROSA ELENA TORRES GIL

Secretaria



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación que antecede, se imparte su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 366, numeral 1 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza

Rosa T.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase lo dispuesto por la Sala Quinta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en la providencia emitida el 19 de octubre de 2021.

CÚMPLASE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza



Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En cumplimiento a la providencia que antecede, se procede por la secretaría del JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, en obediencia a lo establecido en la ley, a realizar la liquidación de costas ordenada.

COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE:

AGENCIAS PORVENIR S.A.	\$1.362.789
AGENCIAS PROTECCIÓN S.A.	\$1.362.789
GASTOS	---0---
TOTAL	\$2.725.578

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS **(\$2.725.578)**

COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE:

AGENCIAS PORVENIR S.A.	\$908.526
AGENCIAS PROTECCIÓN S.A.	\$908.526
GASTOS	---0---
TOTAL	\$1.817.052

SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS **(\$1.817.052)**

ROSA ELENA TORRES GIL

Secretaria



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación que antecede, se imparte su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 366, numeral 1 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza

Rosa T.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase lo dispuesto por la Sala Quinta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en la providencia emitida el 4 de junio de 2021.

CÚMPLASE


ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
Jueza



Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En cumplimiento a la providencia que antecede, se procede por la secretaría del JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, en obediencia a lo establecido en la ley, a realizar la liquidación de costas ordenada.

COSTAS DE LAS INSTANCIAS A CARGO DE PORVENIR S.A.:

AGENCIAS PRIMERA INSTANCIA	\$2.725.578
AGENCIAS SEGUNDA INSTANCIA	\$ 908.526
GASTOS	---0---
TOTAL	\$3.634.104

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO **(\$3.634.104)**


ROSA ELENA TORRES GIL
Secretaria



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación que antecede, se imparte su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 366, numeral 1 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza

Rosa T.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase lo dispuesto por la Sala Quinta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en la providencia emitida el 1 de octubre de 2021.

CÚMPLASE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza



Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En cumplimiento a la providencia que antecede, se procede por la secretaría del JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, en obediencia a lo establecido en la ley, a realizar la liquidación de costas ordenada.

COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA

AGENCIAS	\$1.700.000
GASTOS	---0---
TOTAL	\$1.700.000

SON: UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS **(\$1.700.000)**

ROSA ELENA TORRES GIL

Secretaria



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación que antecede, se imparte su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 366, numeral 1 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza

Rosa T.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase lo dispuesto por la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en la providencia emitida el 26 de octubre de 2021.

CÚMPLASE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza



Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En cumplimiento a la providencia que antecede, se procede por la secretaría del JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, en obediencia a lo establecido en la ley, a realizar la liquidación de costas ordenada.

COSTAS DE LAS INSTANCIAS A CARGO DE PROTECCION S.A.:

AGENCIAS PRIMERA INSTANCIA	\$2.725.578
AGENCIAS SEGUNDA INSTANCIA	\$ 908.526
GASTOS	---0---
TOTAL	\$3.634.104

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS **(\$3.634.104)**

ROSA ELENA TORRES GIL

Secretaria



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación que antecede, se imparte su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 366, numeral 1 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza

Rosa T.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase lo dispuesto por la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en la providencia emitida el 28 de octubre de 2021.

CÚMPLASE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza



Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En cumplimiento a la providencia que antecede, se procede por la secretaría del JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, en obediencia a lo establecido en la ley, a realizar la liquidación de costas ordenada.

COSTAS DE LAS INSTANCIAS A CARGO DE PROTECCION S.A.:

AGENCIAS PRIMERA INSTANCIA	\$2.725.578
AGENCIAS SEGUNDA INSTANCIA	\$ 908.526
GASTOS	---0---
TOTAL	\$3.634.104

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS **(\$3.634.104)**

ROSA ELENA TORRES GIL

Secretaria



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación que antecede, se imparte su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 366, numeral 1 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza

Rosa T.